



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE 4 DE OCTUBRE DE 2013

ASISTENTES

D^a Carmen Ramos Carvajal (Secretaria)
D. Manuel Hernández Muñiz (Presidente, P.A.)
D^a María Jesús Río Fernández
D^a Elena Lasarte Navamuel
D^a Isabel Fernández Mayor

Siendo las 11:00 horas del día 4 de octubre de 2013, en el Seminario Manuel Alfredo, presididos por D. Manuel Hernández Muñiz (por ausencia de D. David Matesanz Gómez) y actuando como Secretaria D^a Carmen Ramos Carvajal, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO ELECTORAL Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL

La Junta Electoral acordó, en primer lugar, la publicación de la convocatoria de elecciones a Director de Departamento de Economía Aplicada, que tendrá lugar el próximo 30 de octubre de 2013, y la del calendario electoral que figuran en el Anexo I de la presente Acta.

Se acordó igualmente ordenar la publicación del Censo electoral provisional, elaborado según los criterios contenidos en el Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, de fecha 30 de abril de 2010.

2.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas y reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Registro General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral de Departamento. No obstante la Junta Electoral del Departamento solicita encarecidamente que se deje en la Administración del Departamento una copia de la documentación presentada en el Registro.

3.- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas presentadas serán proclamadas por la Junta Electoral del Departamento en el tablón de anuncios del mismo (n^o 2) y en la página web del



Departamento en el día previsto en el Calendario Electoral. La presentación de una única candidatura dispensará del proceso electoral posterior, procediendo la Junta Electoral, directamente, a proclamar al candidato presentado.

4.- MESA ELECTORAL

El Director del Departamento será elegido por el Pleno del Consejo. En el interior del Consejo de Departamento se constituirá una Mesa Electoral compuesta por cuatro miembros elegidos, al igual que sus suplentes, mediante sorteo público de entre sus integrantes, de los cuales dos serán profesores, y los otros dos, un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios.

5.- VOTO POR CORREO

Los electores que no puedan emitir su voto presencialmente el día señalado para la votación, podrán hacerlo anticipadamente en la forma, plazo y lugar que determina el Reglamento de las Elecciones al Claustro. Al objeto indicado, las papeletas y sobres de votación estarán a disposición de los electores en la Secretaría del Departamento. El sobre que contenga la documentación correspondiente se dirigirá al Presidente de la Junta Electoral de Departamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión de cuyo contenido, recogido en este Acta, como Presidente doy fe.



Vº Bº El Presidente
P. A.

Fdo.: Manuel Hernández Muñiz

La Secretaria

Fdo.: María del Carmen Ramos Carvajal